



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



Perote, Ver., a 26 de noviembre de 2024.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MODELO DE EDUCACIÓN DUAL

Periodo: febrero 2025 – febrero 2026

La Dirección General y la Dirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de Perote, a través de la Subdirección Académica, Convoca a los alumnos interesados de los siete Programas educativos a participar en el Programa de Modelo de Educación Dual, sujetándose a los siguientes requerimientos y bases:

El Modelo de Educación Dual (MED), promueve la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante a la empresa, organización o dependencia gubernamental para el desarrollo de nuevas competencias profesionales; es decir, el modelo busca acciones y recursos involucrados entre el Tecnológico y las empresas, organizaciones o dependencias gubernamentales, para articular la formación y desarrollo de competencias genéricas y específicas de manera eficaz y eficiente, con la finalidad de lograr una formación integral, así como experiencia laboral en los estudiantes.

El Programa de MED permitirá al estudiante acreditar las asignaturas correspondientes al 8º semestre que incluyen materias del módulo de Especialidad y del área de Ingeniería aplicada y del 9º semestre que incluye la Residencia Profesional. El Servicio Social no es parte del Programa de MED.

DURACION DEL PROYECTO:

La duración del proyecto de MED es de un año, cubriendo un mínimo de 1,000 horas y un máximo de 2000 horas.

BASES:

1. La presente convocatoria se encuentra supeditada al número de estudiantes requeridos por la empresa, organización y/o dependencia gubernamental.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



2. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos de entrada:
 - Entregar Solicitud de participación al Programa de MED (Descargar de la página web institución. <https://perote.tecnm.mx/index.php>)
 - Ser alumno regular para el periodo a cursar el Programa de MED
 - Entregar constancia de estudios que acredita que el candidato tiene un promedio mínimo de 85 y un avance del 70% de créditos a la fecha de inicio del programa (mínimo).
 - Contar con todas las materias en curso ordinario (no curso de repetición ni curso especial).
 - Tener disponibilidad de tiempo y recursos, por lo que deberá entregar una carta de autorización firmada por el padre o tutor, anexando copia del INE. (Formato libre)
 - Carta de exposición de motivos para participar en el Programa del MED. (Formato libre)
 - Haber acreditado al 100% las Actividades Complementarias (5 créditos), anexar Kardex oficial con sello y firma de la responsable del Departamento de Control Escolar.
 - Curriculum Vitae Actualizado.
 - Cubrir el perfil requerido por la empresa, organización y/o dependencia gubernamental.
 - Contar con el aval del Jefe del Programa Educativo para participar en el Programa del MED.
3. La subdirección académica será la encargada de recibir las solicitudes y los documentos solicitados anteriormente para integrar su portafolio académico de cada uno de los estudiantes interesados.
4. La fecha límite de entrega de los documentos de Requisito de entrada es el 19 de diciembre del 2024 antes de las 14:00 hrs. en la oficina de la Subdirección Académica.

PROCESO:

Primer periodo

Acudir al Departamento de Vinculación para verificar la disponibilidad de vacantes o proponer su participación en una empresa o institución que cubra con los requisitos establecidos en el Programa.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



Una vez seleccionada la empresa o institución, gestionar en la Subdirección Académica la Carta de Presentación.

Una vez aceptado(a) en la empresa o institución, deberá descargar los formatos a utilizar en el Programa de MED en la página web de la Institución.

Acudir a la Subdirección académica para dar seguimiento en la elaboración del Plan del Programa MED y realizar la solicitud de la Asignación del Asesor Interno y recibir copia del esquema de Evaluación señalado en la Instrumentación Didáctica del Proyecto integral de MED.

Realizar la inscripción con el Jefe del Programa Educativo de acuerdo al calendario establecido y entregar la siguiente documentación:

- Formato de Anteproyecto de MED
- Convenio de colaboración
- Carta de aceptación de la empresa, organización y/o dependencia gubernamental.
- Entrega de la carta de presentación firmada y sellada por la empresa, organización y/o dependencia gubernamental.
- Carta de Autorización del Asesor Interno
- Instrumentación didáctica del Programa de MED.

Durante su estancia en la empresa, deberá entregar los reportes parciales, formato de sesiones semanales, avances de las materias que está cursando y al finalizar el periodo entregar el informe final y el portafolio de evidencias con la firma del Tutor académico y del Instructor Formativo.

Segundo Periodo

Durante el Segundo periodo se debe realizar el trámite de Residencia Profesional de acuerdo al procedimiento correspondiente.

Desarrollar el Proyecto integral de MED en la empresa o institución, apegándose estrictamente a lo establecido en la Normatividad vigente. (descargar de la página web institucional el formato "Estructura del Reporte Integral MED")

Durante su estancia en la empresa, deberá entregar los reportes parciales, formato de sesiones semanales, avances de las materias que está cursando y al





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



finalizar el periodo entregar el informe final y el portafolio de evidencias con la firma del Tutor académico y del Instructor Formativo.

Realizar una presentación del Proyecto Integral ante la Subdirección Académica, Jefatura de División y docentes de academia del PE.

Al finalizar el periodo comprendido, el dualista deberá entregar a la Subdirección Académica el Proyecto Integral de MED, de manera electrónica y en CD; con la Liberación del Tutor académico y del Instructor Formativo.

Al obtener la liberación del Modelo de Educación DUAL, se obtendrán las calificaciones correspondientes y se podrá iniciar con los trámites para el proceso de titulación.

Para el proceso de Titulación el dualista deberá presentar la "Carta de anuencia por parte de la empresa" en donde autoriza la utilización de la información para dicho proceso.

Nota importante:

Se llevará a cabo dos sesiones informativas para los candidatos el día 6 y 7 de diciembre del 2024, a las 12:00 hrs en el **salón E3**. Cualquier duda o aclaración sobre el sistema MED enviar correo a sub_academica@itsperote.edu.mx.

ATENTAMENTE

Subdirección Académica

